



Acta N° 047/2019

Resolución
473/2019

Las Piedras, 19 de Noviembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos de arrendamiento de 4 baños químicos, para el Festival Cultural que realizará la Escuela N° 226 “Juana de Irbarborou” a realizarse el 30/11/19 en el Anfiteatro del Parque Artigas de Las Piedras

CONSIDERANDO:

- I) Que se solicitaron presupuestos y que la Empresa AC Químicos Almeida Rodriguez Leonardo Luis, Rut 020221570017, tiene disponibilidad para cubrir el servicio solicitado. La empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y RUPE
- II) Que el gasto está incluido en el Proyecto 10.4 Social (Cultural, Social y Deportivo)

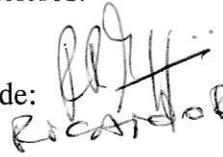
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar un monto de hasta \$7400 (siete mil cuatrocientos pesos Uruguayos) para el arrendamiento de cuatro Baños Químicos a la Empresa AC Químicos Almeida Rodriguez Leonardo Luis, Rut 020221570017 , para ser utilizados en el Festival Cultural que realizará la Escuela N° 226 “Juana de Irbarborou” a realizarse el 30/11/19 en el Anfiteatro del Parque Artigas de Las Piedras. El gasto se abonará con el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto 10.4 Social (Cultural, Social y Deportivo).

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
RICARDO MAZZINI

Concejal: 

Concejal:

Concejal:

Concejal:


A. BUSCARRONS